

MAT.: AUTORIZA SALIDA VEHICULO MUNICIPAL (CAMION POLIBRAZO), MARCA VOLKSWAGEN, PLACA PATENTE UNICA FYYY-92 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 11.07.2014 DECRETO: N° 3091/

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 1398 de fecha 24.03.2014. Autoriza Subrogancia a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, en Alcaldia, desde el día 24.03.2014, hasta el día 26.03.2014.
- Decreto Alcaldicio Nº 0728 de fecha 11.02.2014. Autoriza Subrogancias de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 3.554, de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Raúl Antonio Berrios Aranda.
- 8. Póliza de Fianza de Conductor Nº 103727, a nombre del Sr. Raúl Antonio Berrios Aranda.
- 9. Correo electrónico de fecha 07 de Julio del año 2014, enviado por la Comandancia Algarrobo al Departamento de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 10. Memorándum Nº 85/2014, de fecha 11 de Julio del año 2014, enviado por la Srta. Daniela López Lagos, Encargada del Departamento de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 07 de Julio del año 2014, enviado por la Comandancia Algarrobo al Departamento de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Memorándum Nº85/2014, de fecha 11 de Julio del año 2014, enviado por la Srta. Daniela López Lagos, Encargada del Departamento de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorízase la salida del vehículo municipal (Camión Polibrazo), Marca Volkswagen, Placa Patente Única FYYY-92, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice cometido el día Viernes 11 de Julio del año 2014. II. Desígnese en Calidad de Conductor y Autoriza Cometido Funcionario al Sr. Raúl Antonio Berrios Aranda, Cedula nacional de Identidad Nº, Póliza de Fianza de Conductor Nº 103727, Grado 13º del Escalafón Administrativo del Personal a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, el día Viernes 11 de Julio del año 2014 a las 15:00 Hrs, para realizar el retiro de un automóvil, el que fue usado en ejercicio bomberil el día Sábado 05 de Julio del año 2014, en el Sector Playa Yungay, Comuna de El Quisco.

SALIDA

A las 15:00 Hrs.

Desde la Comuna de Algarrobo, hasta el Sector Playa

Yungay, Comuna de El Quisco.

REGRESO:

Desde el Sector Playa Yungay, Comuna de El Quisco

Hasta la Comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL



JOGF/PMM/MART/PMP/PMMlag

DECRETO ALCALDICIO Nº 3091 11.07.2014

DISTRIBUCION:

Sr. Raúl Berrios Aranda

(1)

Departamento de Aseo y Ornato

(2)

Archivo Secretaría Municipal.

RECEPCYIN DOCUMENTO 1 1111 "CORE

SALIDA DOCUMENTO

FECHA HORA